



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
**CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920**  
 Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
 “La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

**ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2021-MDLA/CM**

La Arena, 28 de junio de 2021

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**



En la Municipalidad Distrital de La Arena, provincia de Piura, Región de Piura, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de junio del año Dos Mil Veintiuno, se encuentra el Concejo Municipal reunido ante la convocatoria del Señor Alcalde Ing. Carlos Alberto Yarlequé Masías, asegurando el quórum reglamentario, a fin de tratar la siguiente agenda: solicitar la autorización del Concejo Municipal para la inscripción y participación de la municipalidad en la **Quinta Edición del mecanismo de incentivo no monetario promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), denominado Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas”, en adelante Sello Municipal.**

**PRIMERO.-** Habiendo constatado el quórum del Concejo Municipal, el señor Ing. Carlos Alberto Yarlequé Masías, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena, saludó la presencia de los Regidores e informó sobre la invitación remitida por el MIDIS para que la municipalidad se inscriba y participe en la Quinta Edición del Sello Municipal.

**SEGUNDO.-** Da cuenta que la municipalidad está comprometida con la lucha por el desarrollo e inclusión social de su población y que su gestión municipal está orientada a resultados, por ello considera que esta iniciativa es una oportunidad para contribuir a la mejora de los servicios públicos orientada a las personas; siendo necesario para ello, implementar las políticas, estrategias, acciones, actividades y destinar el presupuesto necesario para lograrlo. Luego del debate respectivo se da por finalizado el debate del Concejo Municipal con los siguientes acuerdos:

- a. Autorizar al Sr Alcalde Ing. Carlos Alberto Yarlequé Masías a que presente la inscripción de la Municipalidad Distrital de La Arena, a la Quinta Edición del Sello Municipal.
- b. Aceptar las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas.

Las metas propuestas para la Quinta Edición del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	36.8%	36.8%	30/11/2021
	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para	MIDIS-DGIPAT	0	15	30/11/2021



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
**CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920**  
 Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
 “La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

**ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2021-MDLA/CM**

La Arena, 28 de junio de 2021

	oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	gestionar el acceso al paquete integrado de servicios priorizados en niñas/os menores de 1 año.				
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS.	SUNASS	0	6	30/11/2021
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú	MTPE - Trabaja Perú	0.0%	90%	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	3	30/11/2021
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP - DGFC	0	1	30/11/2021
		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	MIMP - DGFC	0.0%	10.0%	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con	MIDIS -	0%	70%	30/11/2021



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
**CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920**  
 Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
 “La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

**ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2021-MDLA/CM**

La Arena, 28 de junio de 2021

 Intervenciones Transversales	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	DGFIS			
		Porcentaje de hogares con CSE en PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos: Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en 2021.	MIDIS-DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos: Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en 2021.	MIDIS – DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS – DGDAPS	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicio de preparación y respuesta ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	75%	30/11/2021
Municipalidad promueve condiciones favorables para la implementación de una atención integral	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con información priorizada validada	MIDIS - CONTIGO	3.6%	50.0%	30/11/2021	

  
  
  
  
  
  
  
  




**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA**  
**CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920**  
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

**ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2021-MDLA/CM**

La Arena, 28 de junio de 2021

acompañamiento a la personas con discapacidad.	actualizada.					
--	--------------	--	--	--	--	--

c) Nombrar como Coordinador/a y primer miembro del Equipo Técnico Municipal al Señor **Edgardo Víctor Purizaca More**, identificado con DNI N° 45690095, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social, cuenta con el celular N° 969394496 y correo electrónico: [purimove\\_2010@hotmail.com](mailto:purimove_2010@hotmail.com).

d) Nombrar como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

1.- **Ing. Edgardo Víctor Purizaca More**, identificado con DNI N° 45690095, Gerente de Desarrollo Social, celular N° 969394496 y correo electrónico: [purimove\\_2010@hotmail.com](mailto:purimove_2010@hotmail.com)

2.- **CPC. José Luis Lache Pérez**, identificado con DNI N° 40689053, Gerente de Planeamiento, Programación y Presupuesto, celular N° 941007925 y correo electrónico: [jolulape21@hotmail.com](mailto:jolulape21@hotmail.com)

3.- **Téc. Juan Nicolás Huertas Santos**, identificado con DNI N° 70560913, Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), celular N° 938246486 y correo electrónico: [santoshuertas96@gmail.com](mailto:santoshuertas96@gmail.com)

4.- **Lic. Obst. Damaris Huidobro Córdova**, identificada con DNI N° 43839289, Subgerente de Salud Pública, celular N° 995341514 y correo electrónico: [dahuidobro@hotmail.com](mailto:dahuidobro@hotmail.com)

5.- **Ing. Henry Gerald Inga Inga**, identificado con DNI N° 71120416, Subgerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, celular N° 965197622 y correo electrónico: [henry.27962018@gmail.com](mailto:henry.27962018@gmail.com)

e) Asignar como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Quinta Edición del Sello Municipal.

f) Aceptar los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Quinta Edición del Sello Municipal.

Con estos acuerdos, se da por concluida la sesión del Concejo Municipal, siendo las dieciséis horas con quince minutos del mismo día, firmando las/os presentes en señal de conformidad de los acuerdos tomados.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA  
Ing. CARLOS A. YARLEQUE MASIAS  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920  
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

**ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2021-MDLA/CM**

La Arena, 28 de junio de 2021

*Edi.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
*[Signature]*  
Ediberto Coronado Ipanaqué  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
*[Signature]*  
Manuel Valencia Yesquén  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
*[Signature]*  
Dennys David Anastacio Sandoval  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
*[Signature]*  
Ernesto Macalupu Purizaca  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
*[Signature]*  
Henry Senaqué Temoche  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
*[Signature]*  
Verónica Granda Anastacio  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
*[Signature]*  
Urbano Fernández Ipanaqué  
REGIDOR